



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ENRIQUILLO,
PROV. BARAHONA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$40,230,005.03.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	9,970,878.00	25%	2,329,400.30	30%	74,077.50	31%	1,908,731.03	27%	67,571.55
Servicios municipales diversos	16,028,666.03	40%	3,101,127.06	40%	94,030.00	39%	3,016,519.62	43%	1,685,443.99
Prog. Ed., Género y Salud	1,721,423.07	4%	388,232.89	5%	12,345.75	5%	366,992.44	5%	-5,272.85
Gastos de capital e inversión	12,509,037.93	31%	1,999,859.25	26%	61,756.25	25%	1,658,339.71	24%	3,362,758.34
Total====>	40,230,005.03	100%	7,818,619.50	100%	242,209.50	100%	6,950,582.80	100%	5,110,501.03

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-